ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, la metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación MDVRHPC-05

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA".

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

Construcción de Estufas Ecoeficientes con su huerto leñero o bosque dendroenergético, como implementación de la alternativa ecológica dando cumplimiento al art. 13. de la Ley 2169 de 2021 (por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones) en cuanto a medidas del sector ambiente y desarrollo sostenible; acciones destinadas a la promoción y desarrollo de buenas prácticas y uso eficiente de los recursos boscosos mediante la sustitución de fogones tradicionales por la instalación de estufas eficientes de cocción por leña y a su vez cumplimiento a las medida compensatorias impuestas por la autoridad ambiental.

1.3 ASPECTO TÉCNICO

1.3.1 Clasificador del bien y/o servicio

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00	SERVICIO DE REPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 19 00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

1.3.2 Especificaciones Técnicas Exigidas

Ver las especificaciones técnicas del objeto contractual de manera detallada en el Estudio Previo, documento que hace parte integral del presente proceso de contratación.

1.4 SECTOR AL QUE PERTENECE

El objeto del presente proceso se enmarca dentro del sector secundario de la economía, subsector de la CONSTRUCCION, el cual transforma materias primas (cemento, ladrillo, acero, tuberías, aluminio, materiales refractarios, etc) en una obra o infraestructura en este caso consiste en la construcción de estufas ecoeficientes para la mitigación del cambio climático en zonas rurales.

1.4.1 Actividad Económica CIIU REV.4 A.C

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece la actividad relacionada para suplir la necesidad requerida.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)[1], adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios según objeto en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

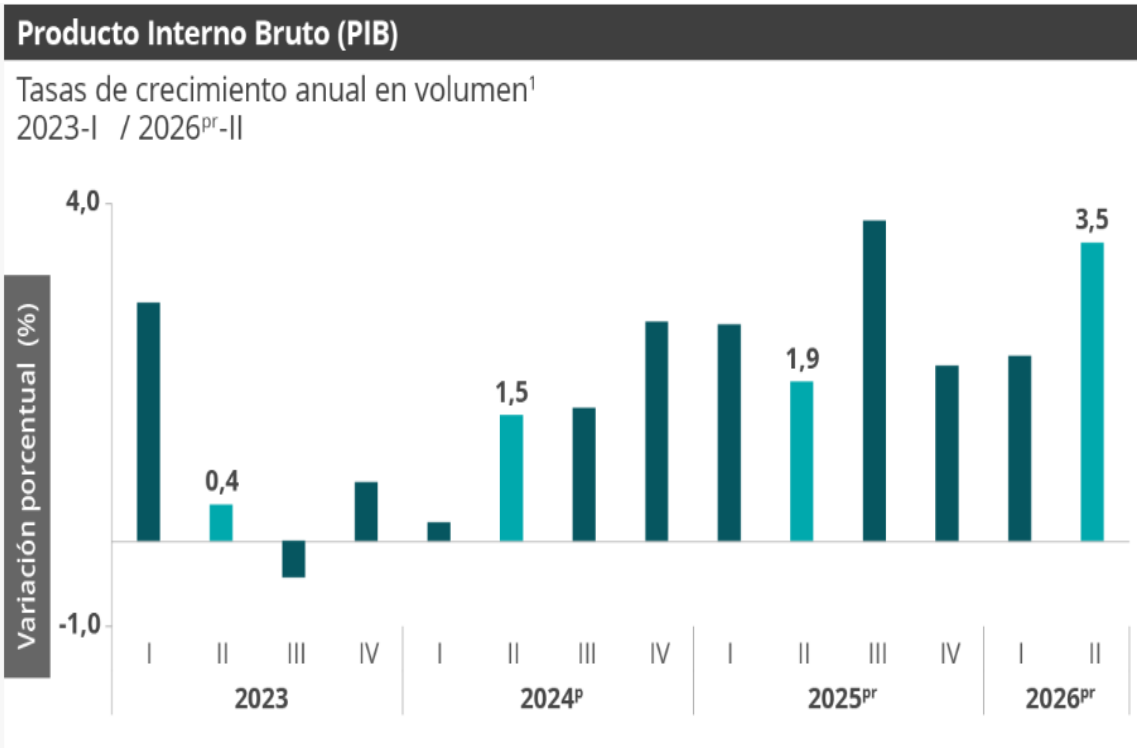
Sección F
Construcción

División	Grupo	Clase	Descripción
División 42			**Obras de ingeniería civil**
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
División 43			**Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

1.4.2 CIFRAS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO ECONÓMICO

[1] DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

CONSTRUCCIÓN

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

2 Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
3 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
4 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificacione s y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

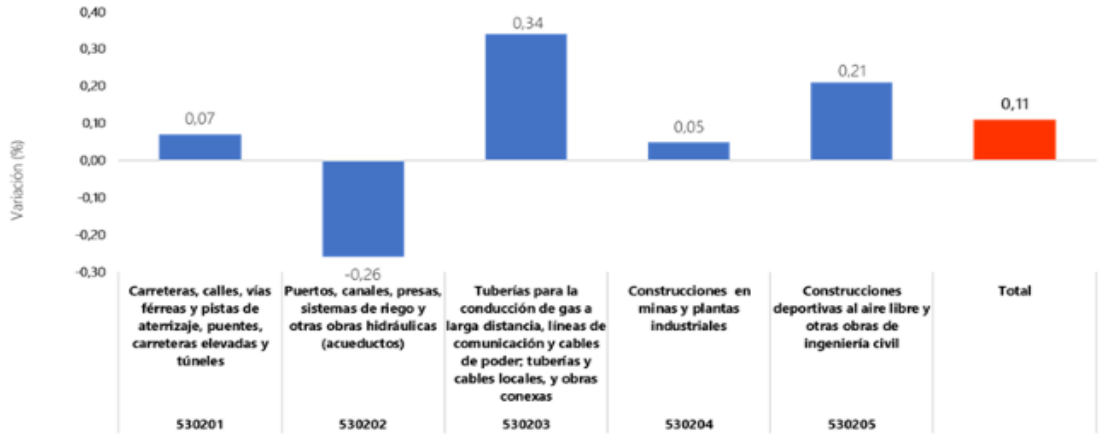
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

Información septiembre 2026.

En septiembre de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,11%, en comparación con agosto de 2026. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,11%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,34%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,21%). Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,07%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,05%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,26%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Septiembre 2026



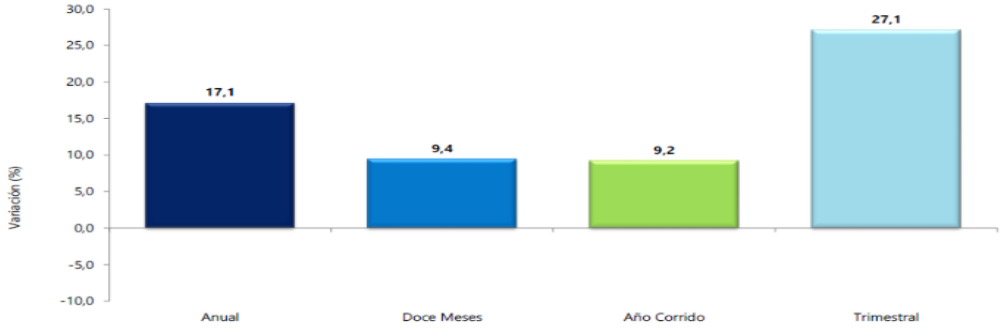
Fuente: DANE, ICOCIV.

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

II trimestre de 2026Pr

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, año corrido y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
II trimestre de 2026Pr



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

ESTADÍSTICAS DE CONCRETO PREMEZCLADO (EC)

En agosto de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 655,4 miles de metros cúbicos, lo que significó un aumento de 5,6% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 620,8 miles de metros cúbicos.

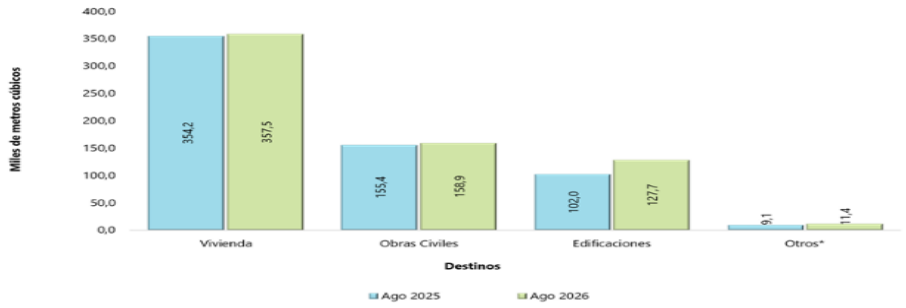
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.
7 de octubre de 2026

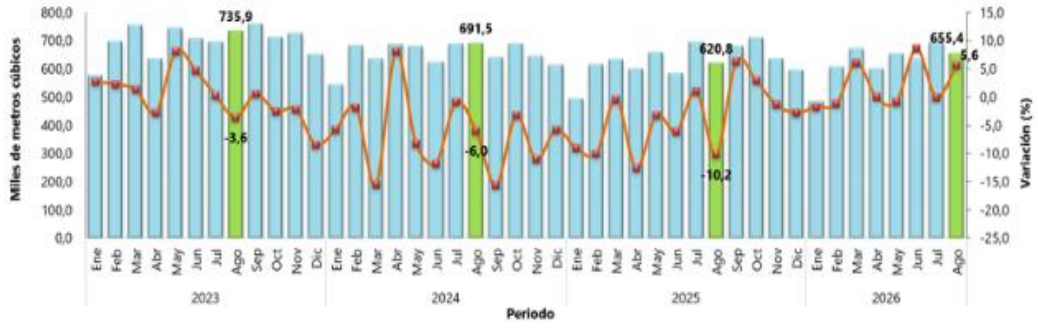
Estadísticas de Concreto Premezclado (EC)
Agosto 2026ᵖ

Gráfico 1. Producción de concreto premezclado según destinos (miles de metros cúbicos)
Total nacional
Agosto (2025-2026) ᵖ



Fuente: DANE, EC.

Resultados anuales (agosto 2026 / agosto 2025)p En agosto de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 655,4 miles de metros cúbicos, lo que significó un aumento de 5,6% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 620,8 miles de metros cúbicos.



Fuente: DANE, EC.

ESTADÍSTICAS DE CEMENTO GRIS (ECG)

En septiembre de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.263,1 miles de toneladas, lo que representó una variación de 2,0% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.194,4 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 1,1% frente a septiembre de 2025.

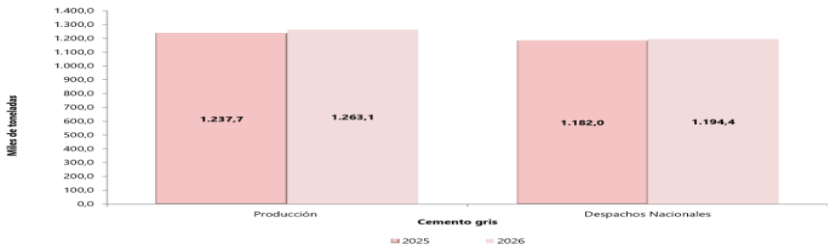
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.
30 de octubre de 2026

Estadísticas de Cemento Gris (ECG)
Septiembre 2026ᵖ

Gráfico 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)
Total nacional
Septiembre
(2025 – 2026ᵖ)



Fuente: DANE, ECG.

Según departamento de destino de los despachos

DANE

Boletín técnico

Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

Septiembre 2026

Cuadro 4. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según departamento de destino
Septiembre (2026ᵖ / 2025)

Departamentos	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total Nacional	**1,9**	**1,9**	**0,7**	**0,7**	**1,1**	**1,1**
Boyacá	134,7	2,4	9,8	0,3	34,8	0,9
Atlántico	36,0	2,6	3,2	0,1	18,0	0,9
Meta	7,0	0,2	25,7	0,7	20,3	0,5
Bolívar	59,2	2,0	-2,6	-0,1	11,9	0,5
Cundinamarca	4,6	0,4	4,5	0,3	4,6	0,3
Cesar	17,0	0,2	12,4	0,3	13,2	0,3
Tolima	28,2	0,5	1,7	0,1	6,7	0,2
Santander	14,7	0,6	-0,1	-0,0	3,8	0,2
Quindío	50,1	0,4	-2,6	-0,0	12,1	0,1
Sucre	-39,5	-0,3	14,9	0,3	5,4	0,1
Casanare	19,7	0,1	-2,5	-0,0	0,2	0,0
Magdalena	1,5	0,0	-3,0	-0,1	-1,7	-0,0
Huila	-11,1	-0,2	-4,6	-0,2	-5,7	-0,2
Norte de Santander	2,0	0,0	-7,4	-0,3	-6,3	-0,2
Caldas	-53,0	-1,4	7,3	0,2	-13,9	-0,3
Valle del Cauca	-9,5	-0,7	-2,6	-0,2	-4,5	-0,4
Nariño	13,6	0,1	-16,9	-0,6	-15,6	-0,4
Antioquia	-9,4	-2,0	-1,3	-0,2	-4,1	-0,8
Bogotá*	-11,6	-2,8	-4,7	-0,3	-9,3	-1,1
Resto**	-4,4	-0,2	3,5	0,5	2,5	0,3

Fuente: DANE, ECG.

En septiembre 2026 frente al mismo mes de 2025, el crecimiento en los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el departamento de Boyacá (34,8%), el cual sumó 0,9 puntos porcentuales a la variación total de 1,1%. En el noveno mes del año 2026, los despachos de cemento gris a granel son explicados principalmente por el crecimiento presentado en el departamento de Atlántico (36,0%) el cual sumó 2,6 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (1,9%). Por otro lado, los despachos de cemento gris empacado presentaron una variación de 0,7%, explicada principalmente por el crecimiento registrado en el departamento del Meta (25,7%), el cual sumo 0,7 puntos porcentuales a dicha variación

Estadísticas de Licencias de Construcción (ELIC)

DANE

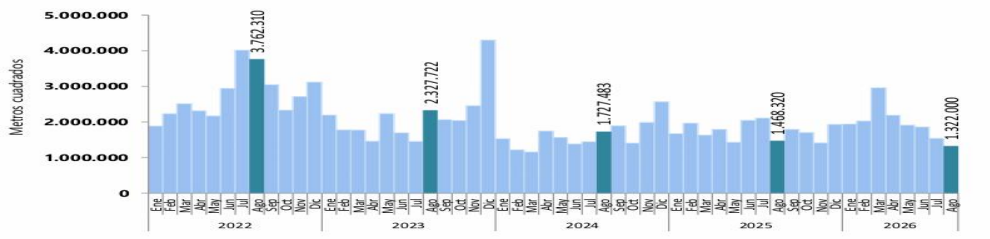
Boletín técnico

Bogotá
15 de octubre 2026

Licencias de Construcción (ELIC)

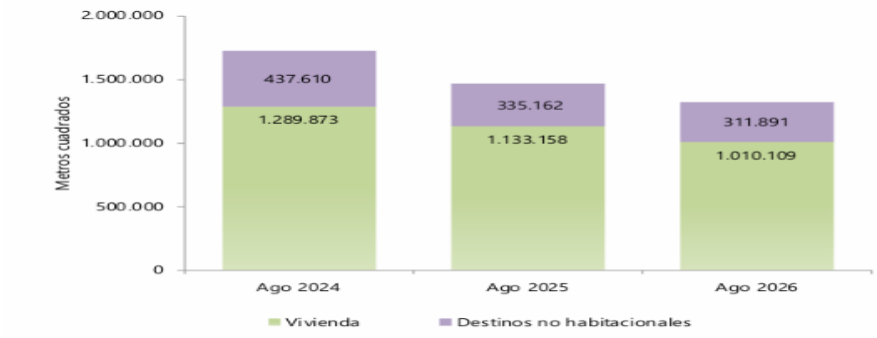
Agosto 2026Pr

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
Cobertura nacional
Enero 2022 – agosto 2026Pr



Fuente: DANE, ELIC.

En agosto de 2026 se licenciaron 1.322.000 m² para construcción, lo que representa una disminución de 146.320 m² frente a los 1.468.320 m² registrados en el mismo mes de 2025. En consecuencia, el área total licenciada presentó una variación anual de -10,0%. Este resultado se explica por el descenso tanto del área licenciada para vivienda (-10,9%) como del área aprobada para destinos no habitacionales (-6,9%). Durante el mes de referencia se aprobaron 1.010.109 m² para vivienda, lo que representó una disminución de 123.049 m² frente a agosto de 2025. Por su parte, el área aprobada para destinos no habitacionales fue de 311.891 m², correspondiente a una reducción de 23.271 m² respecto al mismo mes del año anterior.



Fuente: DANE, ELIC
Pr: cifras preliminares

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

DANE

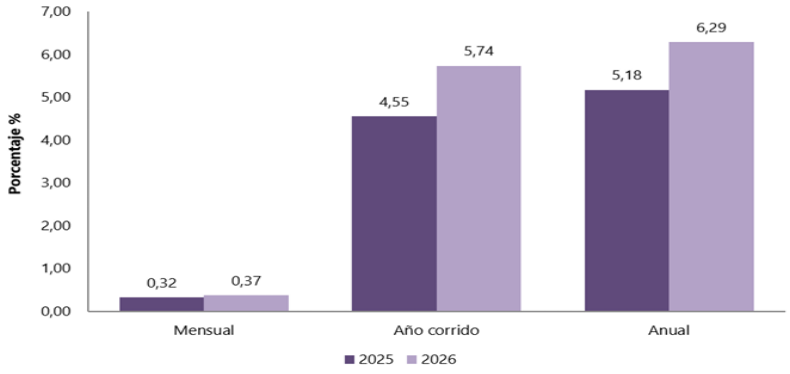
Boletín técnico

Bogotá
7 de octubre de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

MERCADO LABORAL

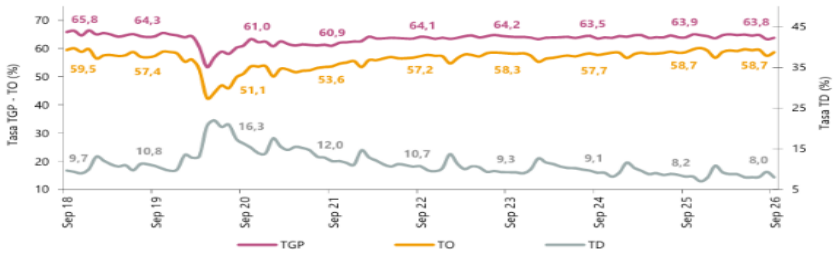
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.
30 de octubre de 2026

Principales indicadores del mercado laboral
Septiembre de 2026

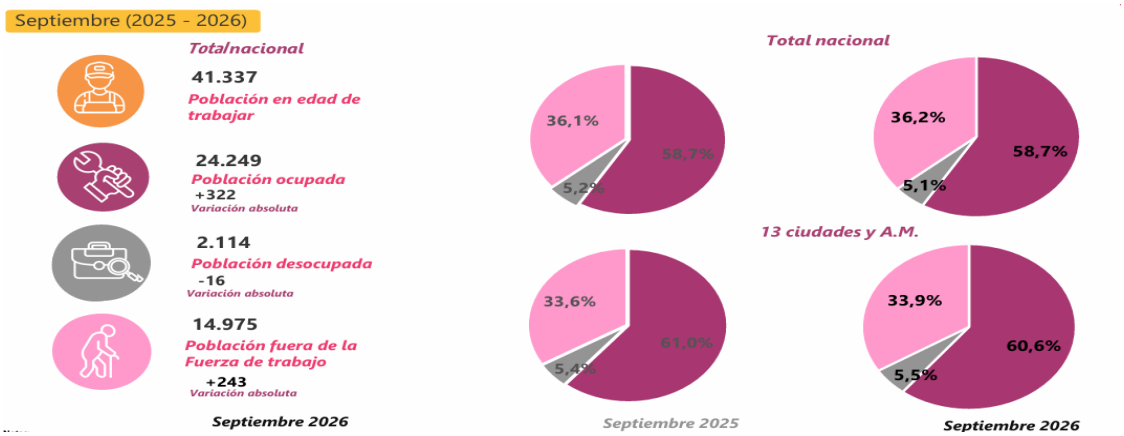
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

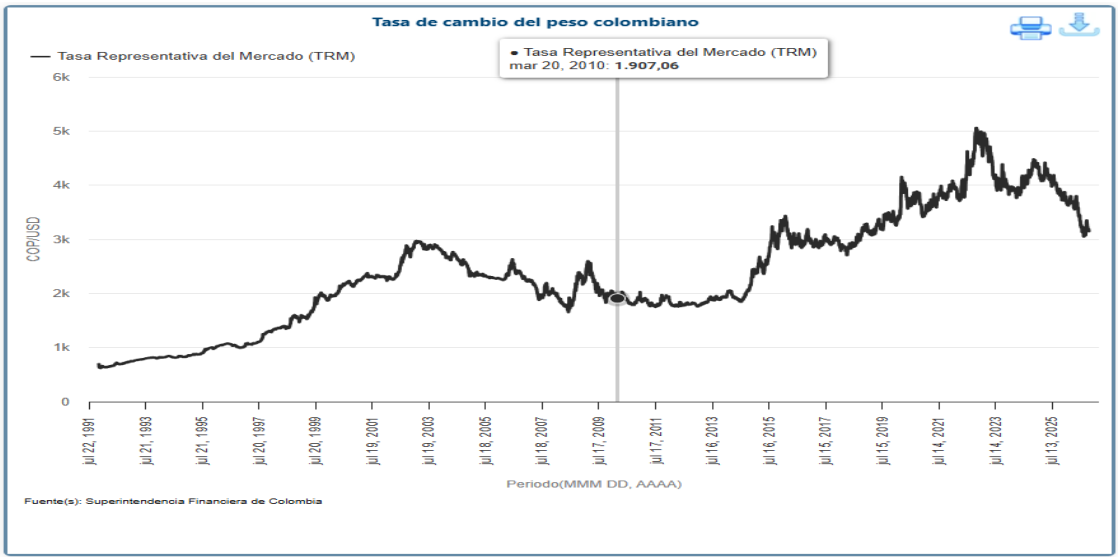
Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.



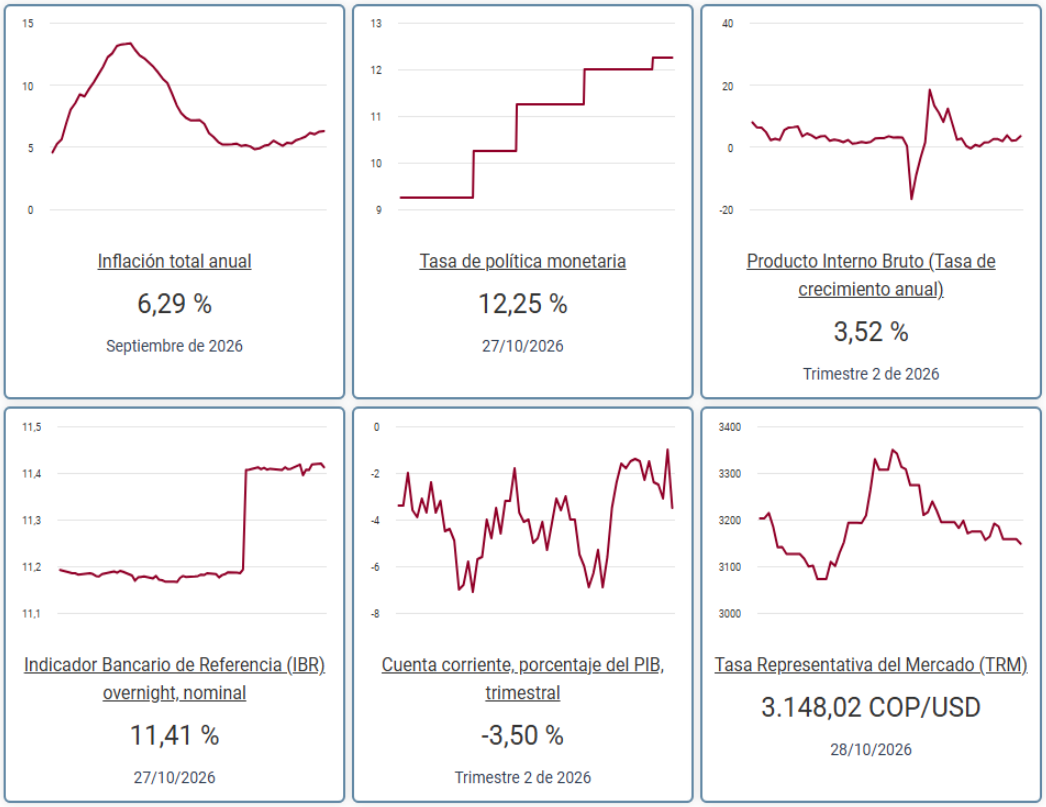
La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para calcular la TRM del dólar se hace un promedio de las tasas las operaciones de compra y venta de dólares norteamericanos del día. Para que el cálculo sea representativo, se ponderan las transacciones según su monto y se realiza un promedio aritmético simple.

La tasa oficial se publica entre las 5:30 y 6:00 de la tarde con vigencia hasta el próximo día hábil y en base al promedio de las operaciones de ese día.

Esto quiere decir que cuando un día es festivo en Colombia, festivo en Estados Unidos, o es sábado o domingo, la tasa oficial (TRM) seguirá siendo la calculada en el último día que operó el mercado, y tendrá vigencia hasta el día siguiente. Por ejemplo, en un día de puente en Colombia, la tasa de cambio calculada con las operaciones del viernes aplicará para el sábado, domingo, lunes festivo y martes.

Principales Indicadores



SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2006 hasta el año 2026.

EVOLUCIÓN DEL SMLMV EN COLOMBIA

Año	Salario mínimo mensual	Variación del salario mínimo
2006	$ 408.000	6,90%
2007	$ 433.700	6,30%
2008	$ 461.500	6,40%
2009	$ 496.900	7,70%
2010	$ 515.000	3,60%
2011	$ 535.600	4,00%
2012	$ 566.700	5,80%
2013	$ 589.500	4,02%
2014	$ 616.000	4,50%
2015	$ 644.350	4,60%
2016	$ 689.455	7,00%
2017	$ 737.717	7,00%
2018	$ 781.242	5,90%
2019	$ 828.116	6,00%
2020	$ 877.803	6,00%

1.3 GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR

- CAMACOL-Cámara Colombiana de la Construcción
- SCA-Sociedad Colombiana de Arquitectos
- ACOPI -Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- SCI-Sociedad Colombia de Ingenieros.
- ACOLAP-Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI
- Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC
- Cámara de Fedemetal de la ANDI
- Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
- Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC

- Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

1.4 ASPECTOS LEGALES:

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a la selección abreviada de menor cuantía contemplada en el literal (b) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

> De conformidad con lo establecido en el inciso final del literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la contratación de menor cuantía para este Municipio para el año 2026 será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales, es decir, $ 490.253.400, en consecuencia, tenido en cuenta la cuantía del objeto a contratar, aunado a la naturaleza y alcance del objeto del contrato, se adelantará la selección del contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1.5.1 ANÁLISIS DE MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

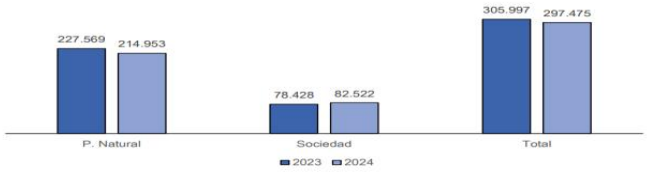
Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

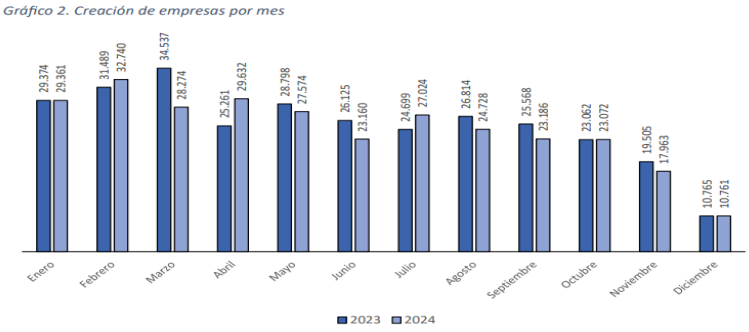
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	**227.569**	**214.953**	**-5,5%**	**-5,5%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

1.6 CRITERIOS DIFERENCIALES

1.6.1 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de selección de abreviada de menor cuantía asciende al valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS ($447.368.124,02) MONEDA CORRIENTE,** Se determina que, APLICA LA CONVOCATORIA A MIPYMES.

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Para la acreditación MIPYMES deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Dada la situación que antes se describe, el Municipio en el proceso contractual que pretende adelantar exigirá dentro de proceso de selección abreviada que el contratista sea realmente idóneo y que pueda certificar su experiencia.

MIPYMES en el Sistema de Compras Públicas (0,25 PUNTOS), según Artículo 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la Experiencia del Proponente.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

1.6.2 ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto No. 680 de 2021: "En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato".

Por lo anteriormente expuesto, específicamente por el desglose especifico del Presupuesto Oficial Estimado, es posible concluir que para la ejecución del servicio de logística requerido NO se requieren bienes nacionales relevantes, debido a que es una actividad económica que se ejecuta fundamentalmente a partir del factor humano, o no presenta el uso de bienes colombianos relevantes. No obstante, en cumplimiento del mencionado Decreto, se otorgará el puntaje adicional, por concepto de apoyo a la industria nacional, a los proponentes que se comprometan a vincular dentro de su equipo de trabajo, a empleados o contratistas colombianos, en un porcentaje que no podrá ser inferior al 40%.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

1.6.3 DEFINICIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional".

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

PROPONENTES PLURALES: El puntaje adicional se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres y que tiene una participación igual o superior 10% en el consorcio o la unión temporal.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

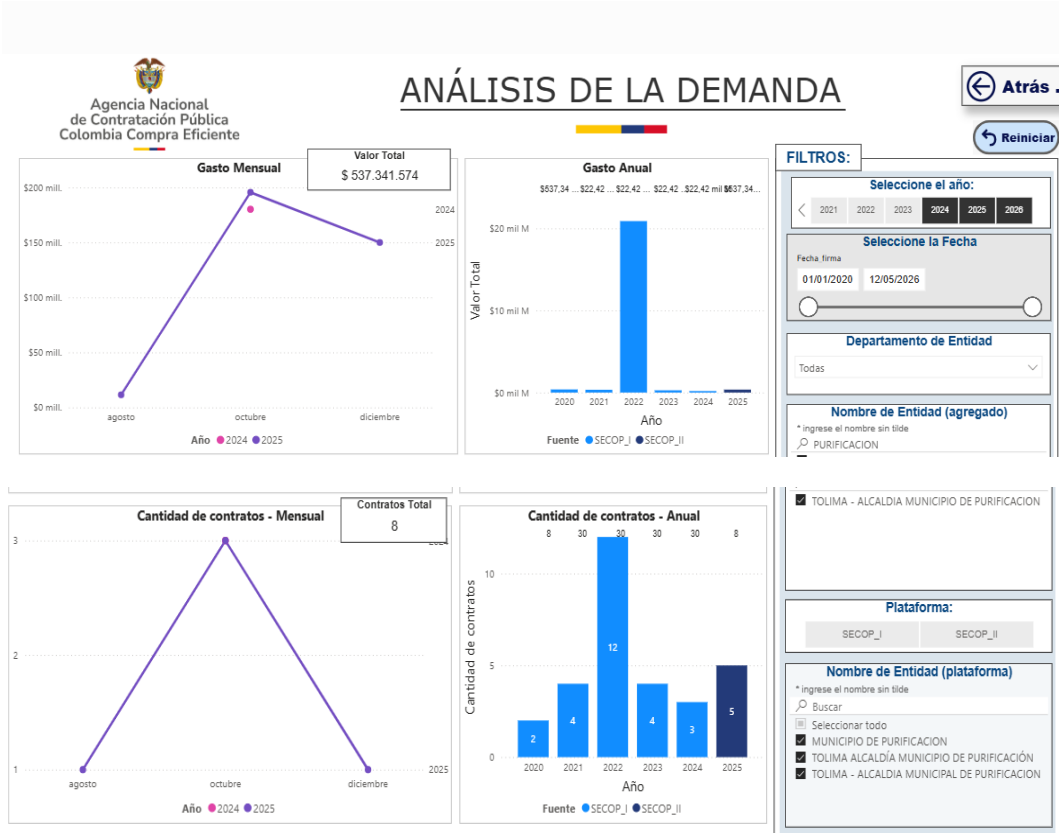
2.1 Adquisiciones previas de la entidad:

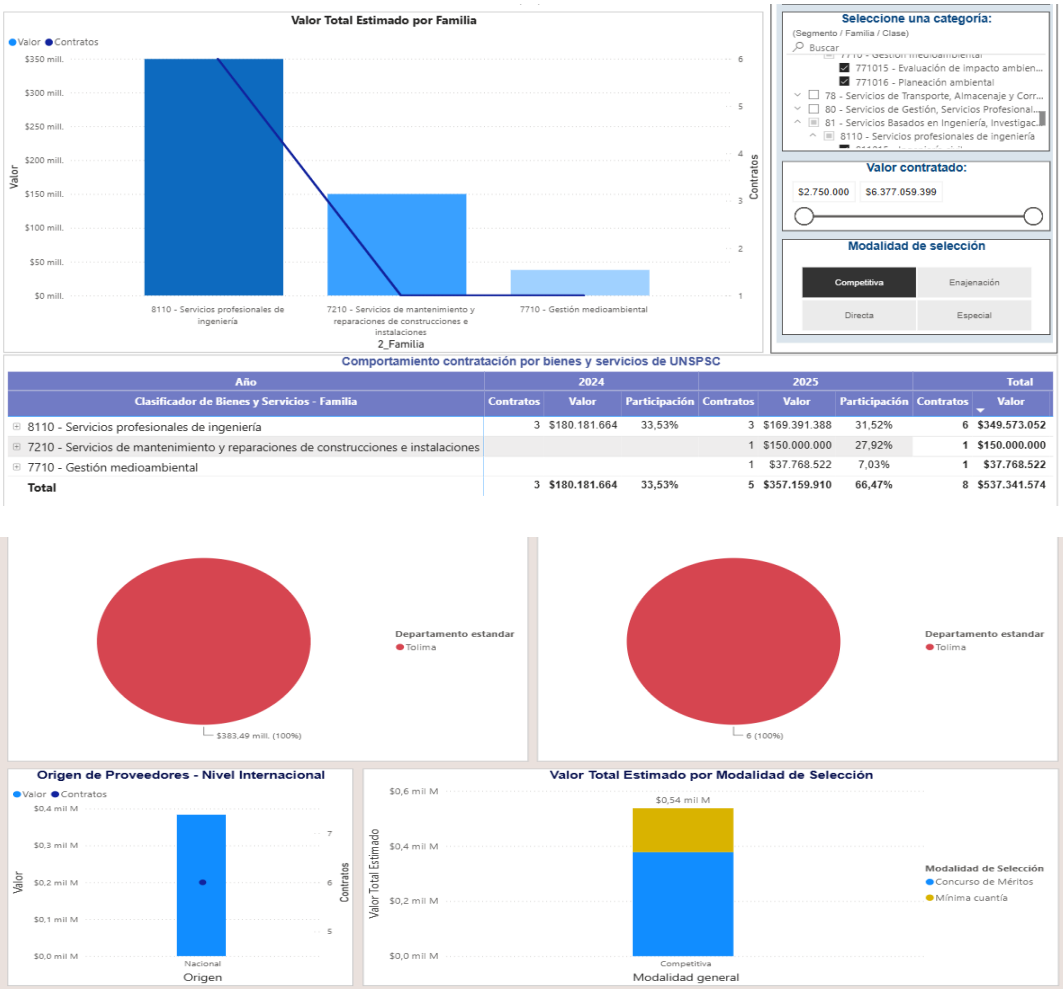
Para el análisis de los históricos del Municipio de Purificación – Tolima, se realizó una búsqueda por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, mediante los códigos de

bienes y servicios UNSPSC requeridos para el presente proceso contractual mencionados en la parte de aspectos técnicos numeral 1.2.1, durante las vigencias del año 2023, 2024 y 2025. Se identificó una contratación aproximada de 8 contratos por un valor total de $537.341.574. Con actividades relacionadas con Servicios profesionales de ingeniería, Construcción y reparación de instalaciones y Gestión medioambiental. Existiendo antecedentes relacionados a fines, especialmente con las familias 8110, 7210 y 7710.

Contratación con proveedores 100% del Departamento del Tolima, contratación bajo las modalidades de mínima cuantía y concurso de méritos.

Los antecedentes identificados son relevantes para el análisis del presente proceso, cuyo objeto tiene relación con actividades de construcción de estufas ecoeficientes con una finalidad ambiental de mitigación del cambio climático.





2.2 Adquisiciones Previas de otras entidades

La consulta se realiza mediante la página de Colombia Licita: https://colombialicita.com/search?proceso=&s=ESTUFAS+ECO.

y la plataforma del SECOP: https://www.secop.gov.co/.

Resúmen del Contrato o Licitación

Objeto	"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA"
Cuantia	$199,759,999
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELMIRA ANTIOQUIA Resúmen Buscar
Municipio	Antioquia: Belmira Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2026-03-30 14:41:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.10165164
Número del Proceso	SAMEC-001-2026 (Manifestacin de inters (Menor Cuanta)) (Presentacin de oferta)
Fecha	2026-03-30
Última Revisión	2026-03-30

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72111000 - Servicios de construcción de unidades unifamiliares

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 72141500 - Servicios de preparación de tierras
- 72151900 - Servicios de albañilería y mampostería
- 72152600 - Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
- 40101808 - Estufas de calefacción

Entidad Estatal

ALCALDIA DE SESQUILE

COLOMBIA, Sesquilé

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo Sí — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector: Sector de infraestructura social (vivienda)

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Información

Número del proceso SAMC-009-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título ESTUFAS ECOEFICIENTES (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Unidad de contratación GESTION CONTRACTUAL

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Solicitud correspondiente CO1.NTC.10268197

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

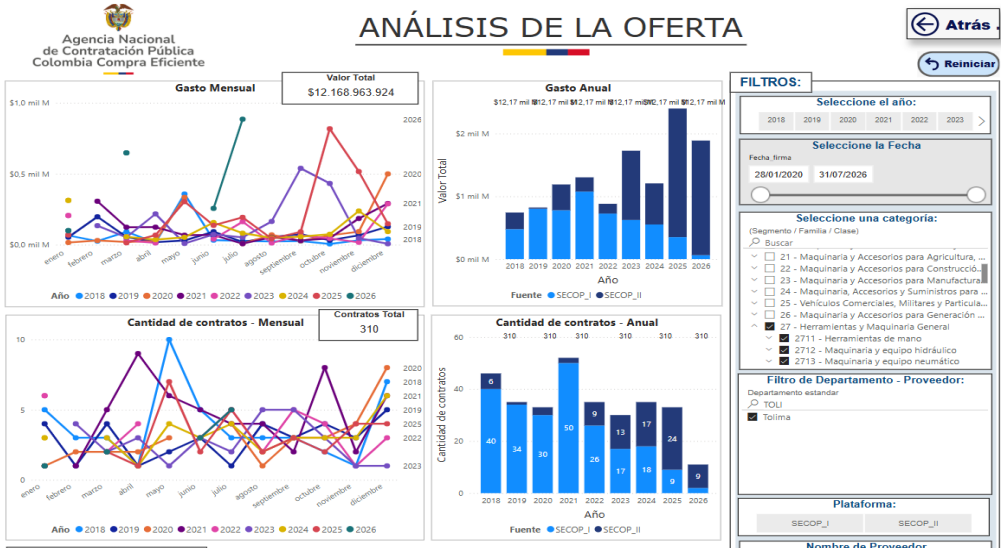
Lista de oferentes publicada

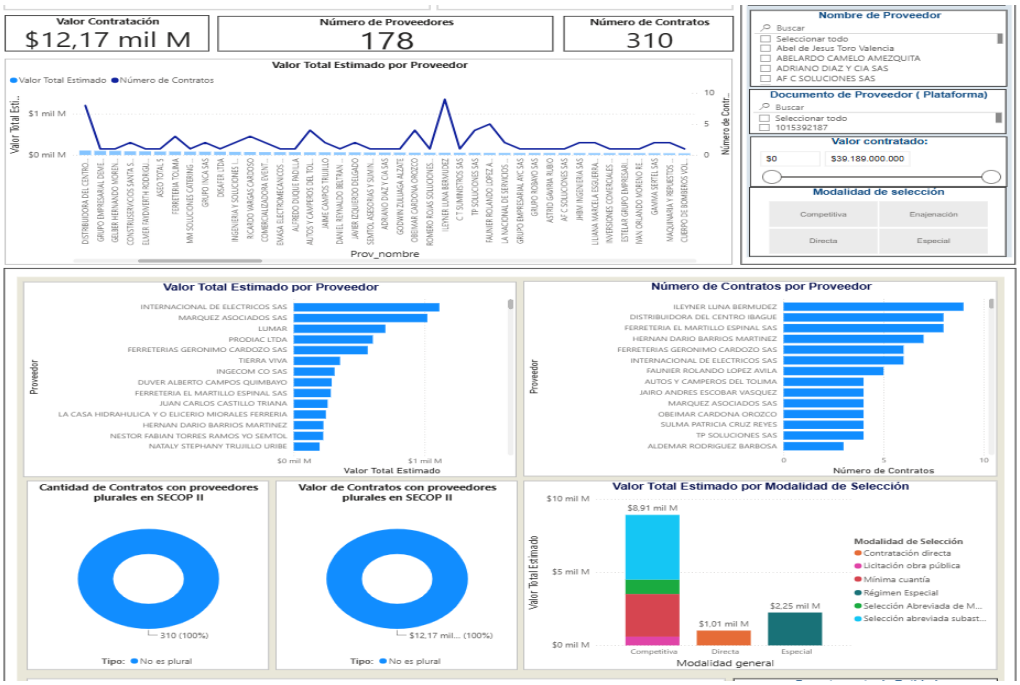
Fecha de publicación 14/05/2026 8:06:16 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la
1	Pendiente		13/05/2026 9:43:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	AREINPRO S.A.S COLOMBIA, Muzo Número de documento 901942264	Descargar
2	Pendiente		14/05/2026 7:47:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Consorcio Andino Capital 2025 COLOMBIA, Bogotá Número de documento 800002521	Descargar

3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:





El análisis de la oferta contempla la realización de un estudio del sector de la construcción, tomando como referencia la capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas del sector.

La dinámica de producción de los materiales para el mantenimiento y/o construcción de edificaciones, ha sido constante y sin mayores colapsos; dado que el sector en los últimos años ha ido creciendo paulatinamente.

Producción: Colombia tiene una de las industrias de materiales de construcción más completas de la región. Puede suministrar el 99% de los productos que requiere cualquier proyecto, un índice que explica por qué es uno de los proveedores por excelencia de América Latina.

Es una industria madura y fuerte gracias al dinamismo del sector y a la constante demanda de productos que se han ajustado a la regulación nacional, una de las más estrictas de Latinoamérica y modelo para varios países.

Satisfacer la exigente demanda interna elevó la competitividad de las empresas, así como la innovación y el Valor agregado de sus productos que llegan a más de 80 mercados. Es un sector que incrementó en 4% sus exportaciones en los últimos diez Años.

Colombia está en capacidad de responder a las tendencias mundiales que exigen productos amigables con el medioambiente, sostenibles y eficientes. Producimos tejas a partir de Tetrapak, paredes hechas con botellas, ventanas que regulan el impacto térmico de los rayos del sol, cementos más resistentes y fibras para pisos estructurales en PET, entre otros.

La economía en Colombia frente al mercado de la construcción de infraestructura ha prosperado. Distribución: En cuanto a canales de distribución en Colombia se cuenta con una oferta eficiente que permite obtener resultados óptimos en la adquisición de materiales para el mejoramiento y/o construcción de edificaciones en el área rural y urbana; Mediante Fábricas, almacenes de cadenas especializadas en el ramo y pequeños proveedores que se encuentran a lo largo y ancho del país.

Inventario: Debido al auge que ha tenido el sector de la construcción de edificaciones, en Colombia el stock de materiales es amplio en todo el país, permitiendo obtener las cantidades y calidades requeridas para los proyectos en ejecución.

3.1 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El presente contrato se llevará a cabo en las veredas Lozanía, el Salero y Mata Diamante del Municipio de Purificación (Tolima).

3.2 INDICADORES FINANCIEROS

Para definir los criterios generales bajo los cuales se establecerán las condiciones financieras y organizacionales, se han aplicado los indicadores establecidos en los documentos tipo para los procesos de menor cuantía de infraestructura social. (Matriz 2 indicadores financieros y organziacionales).

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1

Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	NO APLICA
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	NO APLICA
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

3.3 ESTUDIO DE MERCADO

El valor total del contrato corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS ($447.368.124,02) MONEDA CORRIENTE**, para contratar los servicios que permitan el desarrollo del objeto. El proyecto consta de las siguientes variables o actividades y valores:

FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL								
CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.								
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				PRELIMINARES				
	1,1			LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL	M2	81,60	$ 4.711,20	$ 384.433,92
							Subtotal	$ 384.433,92
2				CONCRETO 3000 PSI, ESPESOR 0,10				
	2,1			PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 3000 PSI, ESPESOR 008 CM	M2	78,20	$ 172.228,12	$ 13.468.239,06
							Subtotal	$ 13.468.239,06
3				ACEROS				
	3,1			ACERO FIGURADO DE 6000 PSI	KL	828,75	$ 11.837,51	$ 9.810.339,73
							Subtotal	$ 9.810.339,73
4				MAMPOSTERIA				
	4,1			MAMPOSTERÍA LADRILLO REFRACTORIO MACIZO, DE 6X12X20 CM	M2	214,20	$ 169.768,30	$ 36.364.369,86
	4,2			MAMPOSTERÍA LADRILLO ADOBE MACIZO DE 5X10X20 CM	M2	35,70	$ 156.624,00	$ 5.591.476,80
	4,3			MAMPOSTERÍA LADRILLO TIPO FAROL DE 10X20X30 CM	M2	116,45	$ 156.624,00	$ 18.238.864,80

							Subtotal	$ 60.194.711,46
5				SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFA				
	5,1			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STC VITRIFICADO	M2	42,50	$ 82.176,90	$ 3.492.518,25
	5,2			SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE HERRAJES	UND	85,00	$ 3.199.159,60	$ 271.928.566,00
							Subtotal	$ 275.421.084,25
6				TRANSPORTE				
	6,1			TRANSPORTE A LOMO DE MULA HASTA 4 KM (VEREDA SALERO)	TN	16,00	$ 265.088,72	$ 4.241.419,52
	6,2			TRANSPORTE A LOMO DE MULA HASTA 4 KM (VEREDA MATA DIAMANTE)	TN	4,00	$ 265.088,72	$ 1.060.354,88
	6,3			TRANSPORTE TERRESTRE HASTA LA VEREDA SALERO	TN	16,00	$ 239.088,72	$ 3.825.419,52
	6,4			TRANSPORTE TERRESTRE HASTA LA VEREDA LOZANIA	TN	65,00	$ 239.088,72	$ 15.540.766,80
	6,5			TRANSPORTE TERRESTRE HASTA LA VEREDA MATA DIAMANTE	TN	4,00	$ 239.088,72	$ 956.354,88
							Subtotal	$ 25.624.315,60
7				ESTABLECIMIENTO DE HUERTO LEÑERO				
	7,1			PLÁNTULAS DE ESPECIES NATIVAS EN BOLSA VIVERO DE 9X18 CM, ALTURA MÍNIMA 30 CMS. (LAS ESPECIES SE CONCERTAN C/EL SUPERVISOR, SEGÚN EL CLIMA DE UBICACIÓN DEL PREDIO.)	UND	8.500,00	$ 7.348,82	$ 62.465.000,00
							Subtotal	$ 62.465.000,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 447.368.124,02

VALOR TOTAL	$ 447.368.124,02

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	24%

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

ESTAMPILLAS

El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación

No	Descripción	Porcentaje
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	4,00%
2	ESTAMPILLA PRO ANCIANATO	2,00%
3	TASA PRO DEPORTE	1,00%
4	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,00%

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad al presupuesto oficial realizado, el alcance del proceso, y de acuerdo a los menores costos evaluados en el sector comercial, la entidad determinara el precio artificialmente bajo de la comparación de la propuesta presentada por el oferente.

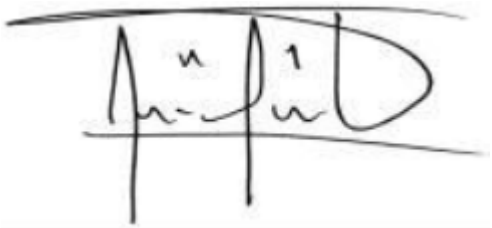
Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso contractual a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, conforme al documento base en el inciso 4.1.3.

Purificación-Tolima, noviembre de 2026

Funcionario Responsable,



FERNEY BONILLA GALICIA



NUBIA LORENA OLIVEROS LOZANO

Secretario de Obras de
Infraestructura Regional y Urbana

Secretaria de Desarrollo
Agropecuario y Medio Ambiente



Proyectó: Linde Laiden Méndez Quintero
Contratista Apoyo Oficina Asesora Jurídica y de Contratación